



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146-2017-A/MPCVZ.

Zorritos, 11 de Mayo de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 109-2017-A/MPCVZ de fecha 17 de abril del 2017 sobre designación de responsable del Área Técnica Municipal (ATM) para la gestión de los servicios de agua y saneamiento de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, están sujetos a las leyes y disposiciones de manera general y de conformidad a la Constitución Política del Perú regulan las actividades y el funcionamiento del Sector Público;

Que, mediante Ley N° 29332 y sus modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2017. Esta norma considera entre otras, la Meta 35: "Fortalecimiento del Área Técnica Municipal para la gestión del servicio de agua y saneamiento en el ámbito rural", dirigida a las municipalidades clasificadas como "Municipalidades no consideradas ciudades principales con 500 o más viviendas urbanas"

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01, se aprobaron los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2017;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2015-MPCVZ de fecha 13 de mayo de 2015, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones incorporando las funciones del Área Técnica Municipal (ATM) para la gestión de los servicios de agua y saneamiento de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

Que, resulta necesario la constitución del equipo formulador del Plan Operativo Anual (POA) 2018 del ATM, indicando que según el Instructivo de la meta 35 "Fortalecimiento del Área Técnica Municipal para la gestión del servicio de agua y saneamiento en el ámbito rural", del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2017; aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01, este equipo debe estar conformado por:

- El Gerente de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces.
- El Gerente del área a la que está adscrita el ATM o quien haga sus veces y
- El responsable del ATM.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, el inciso 17) y 28) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, otorga facultades a los Alcaldes para designar y contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR el Equipo Formador del Plan Operativo Anual (POA) 2018; del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento, por lo que se designa como integrantes a los servidores municipales, cuyos datos personales se detallan a continuación:

N°	Nombres y apellidos	Cargo	DNI	Perfil	Correo Electrónico	Teléfono
1	Luis Alberto Antón Cahua	Responsable de ATM	16793948	Registrador	arquitecto_lac@hotmail.com	945572345
2	Manuel Jesús Pazo Galán	Coordinador PI	40822163	Supervisor	mpazo30@hotmail.com	953979096
3	Gabriel Flor Correa	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	03859262	Visualizador	gflor001@hotmail	964901494
4	Erika Manuela Gamboa Silva	Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	404117254	Visualizador	ergasi1511@hotmail.com	955891645

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a la parte interesada así como a las instancias internas de la municipalidad para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com